

Oficio Nº...../25

Oberá, Mnes., de Septiembre de 2025.-

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS.

POSADAS-MISIONES

S...../.....D

-----Tengo el agrado de dirigirme a Uds. por disposición de S.S., el Sr. Juez de Familia de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, en los autos caratulados "**Expte. Nº 60252/2025 - BURKIEWICZ EVA NELIDA C/WOLOSZCZUK MIGUEL S/ Divorcio Unilateral**", radicados por ante la Secretaría Uno, a cargo del Dr. Dr. Jorge Alberto Robledo, a los efectos de solicitarles quieran tener a bien tomar razón que en los precitados autos se ha decretado el divorcio vincular de los Sres. BURKIEWICZ EVA NELIDA, DNI 13.241.106, y WOLOSZCZUK MIGUEL, DNI 8.561.728 quienes habían contraído matrimonio el día 21 de Mayo de 1.982 en la localidad de Los Helechos, Provincia de Misiones, inscripto en Acta 32, Año 1.982, Registro Provincial de las Personas, Delegación Los Helechos, Misiones.-----

----- La resolución judicial que autoriza el libramiento del presente, en su parte pertinente es del siguiente tenor: OBERA, Misiones, 22 de Septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:... RESULTAN:... CONSIDERANDO:RESUELVO:.. 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por BURKIEWICZ EVA NELIDA, DNI 13.241.106, y WOLOSZCZUK MIGUEL, DNI 8.561.728, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con

los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión. 4) Firme la presente y previo pago de la tasa de justicia correspondiente, líbrese testimonio. 5)...6)... 7)... 8)... 9) Cópiese, Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA. JUEZ DE FAMILIA, 2da. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. Fdo. Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA. Juez de Familia, 2da Circunscripción Judicial. -----

Saludo a Uds. muy atentamente. -

Digitally signed by ROBLEDO Jorge
Adatto
Date: 2025.10.17 08:59:38 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de O. S., capital de la Provincia de Misiones, a los 20
del mes de Octubre de 2015

y Legalizaciones del
Nº 3290-1-25 S/N

Expte Nº 60752/2015 256493 50
en BURKIEWICZ EVA
NELIPA C/ WOLOSZCZUK MIGUEL S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fe Referencia archivo: 12 00 2015
Trámite Año

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Civil de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO 32

En Los Misioneros Provincia Misiones

de Misiones República Argentina, siendo las 10:30 del día 10 de Mayo mil novecientos ochenta y dos

ante mí Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Miguel Woloszczuk

Edad veinte y tres años, estado soltero nacionalidad argentina

fin Doc. Id. 8561798 profesión agricultor

Mayo Francisco lugar de nacimiento 31.9.51 - en

dael domiciliado en la misma localid.

hijo de Pablo Woloszczuk de nacionalidad polaco de profesión jubilado domiciliado en Mayo Francisco y de Ana Wisznick de nacionalidad polaca domiciliado en en su esposa

y Doña Doña Felida Burkiewicz

Edad veintidós años, estado soltero nacionalidad argentina

fin Doc. Id. 13.241.106 profesión dueña de casa

Campo Ramón lugar de nacimiento 18.9.59 - en

hija de Adrián Burkiewicz de nacionalidad (Fallecido) de profesión y de

Paula Kozowski de nacionalidad argentina domiciliada en en su

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Miguel Woloszczuk

y Doña Doña Felida Burkiewicz

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido María Dolores G. González D. I. 3.773/25

Edad cuarenta y tres años, estado casado profesión empleada

domiciliado en Ciudad de Buenos Aires

Nombre y apellido Gustavo Antonio Lidal D. I. 4/36.991

Edad cuarenta y tres años, estado casado profesión pastor

domiciliado en en su

Habiendo le presente se ratificaron y firmaron por

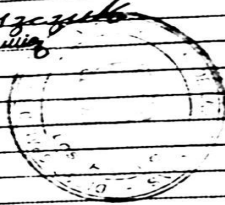
ante mí todos los comparecientes, notario.

Woloszczuk
Miguel
cam.
BURKIEWICZ
Felida
Felida

NOTA Referencia
Fm al dno

21-1111111111

111111 - Sue:
Miguel Wlozyczek
Eva Elida Burkiewicz
MIGUEL
Wlozyczek



6
Juzgado de Familia
2da Circunscripción
Posadas, Misiones, Argentina

- Viene de la página adversa -

- PROTOCOLIZADO: libro 12 Folio 90 Año 2025 -

Corresponde al Expte. N° 3290 y 325 Oficio N° de Fecha 14.10.2025
Venido del Juzgado de Familia - 2da Circunscripción - Una
Con Asiento en OBEXO, Provincia Misiones, País Argentina
Antes Caratulados: EXPTE. N° 60952/2025 - Burkiewicz Eva Nélida
y Wlozyczek Miguel - S/ Divorcio Unilateral
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ separación de los Esposos SRES.
WLOZCZUK Miguel - D.N.I. N° 8.561.723 y BURKIEWICZ
EVA Nélida - D.N.I. N° 13.241.100.

Fecha de Fallo: 22 de Septiembre 2025
Fdo. DR. Mariana José Gabriel, Juez Fdo. DR. Roberto Jorge Alberto, Secretario
Posadas, Misiones 21 de Octubre de 2025



ELOISA SANCHEZ ROSA
Jefa de Inspección
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”



POSADAS, 05 de Noviembre del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 60252/2025 BURKIEWICZ EVA NELIDA
C/WOLOSZCZUK MIGUEL S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 05.11.2025 06:34:34